

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 2.10.1.0.
- 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.10.1.0.

#### 1.- Novedades de la versión.

Las novedades de esta versión son:

##### **CONTABILIDAD Y ESTIMACIÓN DIRECTA**

- Repositorio web para cuentas y terceros.
- Adaptar el modelo 303 a los nuevos porcentajes de IVA.

##### **CONTABILIDAD**

- Filtrar los perceptores entre residentes y no residentes para poder diferenciarlos en los modelos de retenciones.

#### 2.- Instrucciones de instalación.

##### **2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.**

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

##### **2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.**

Basta con pulsar "Siguiente", ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", "Instalación Auxiliar", "Actualización de base de datos". El resto de las opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

##### **2.3.- Módulo envío SII.**

Al tener marcado: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

#### 3.- Contenido de la versión 2.10.1.0.

- **Contabilidad. Plan de cuentas de detalle.**
  - Se incluye la posibilidad de consultar un repositorio web para facilitar el alta de cuentas y terceros, con aquellos CIF que pertenezcan a una persona jurídica o sin personalidad y de nacionalidad española.
  - Se incorpora un nuevo apartado llamado "Datos fiscales", donde indicar si la cuenta de detalle pertenece a un residente o a un no residente, para de esta forma llevarlo a unos modelos u otros de retenciones.

- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de IVA. Modelo 303.**
  - Se modifica el modelo 303 para hacer posible la declaración de los nuevos tipos impositivos, a partir de octubre de 2024, introducidos por el Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de retenciones.**
  - Se incluye una configuración en el plan de cuentas de detalle, para cuentas personales “Datos fiscales”, donde se podrá especificar si un perceptor es residente o no residente.
    - Al especificar en esta configuración “No residente” este perceptor no aparecerá para los modelos de la pestaña retenciones 111, 115, 123, 180, 190 ni 193.
    - Por el contrario, si se configura como “Residente” este perceptor no aparecerá para los modelos de la pestaña retenciones 216 ni 296.
    - Si no se configura ninguna de estas opciones para la cuenta de detalle, la misma podrá aparecer en todos los modelos de la pestaña retenciones 111, 115, 123, 180, 190, 193, 216 o 296.
- **Contabilidad. Auxiliares. Recibir datos externos.**
  - Es posible recibir asientos, a través del DATOSEXT, con los siguientes porcentajes de IVA: 7,5%, 7,5% más recargo de equivalencia del 1%, 2% más recargo de equivalencia del 0,26% y 5% más recargo de equivalencia del 0,62%. (Para más información consultar las ayudas de la opción).
- **Estimación Directa. Impuestos. Modelos de IVA. Modelo 303.**
  - Se modifica el modelo 303 para hacer posible la declaración de los nuevos tipos impositivos, a partir de octubre de 2024, introducidos por el Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio.

#### 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.10.1.0.

- **Contabilidad. Diario consulta. Actividades.**
  - Si se estaba en una empresa que trabaja con actividades, al cambiar a otra que también tenía activadas las actividades, no refrescaba el nombre de estas en el “Diario consulta”.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de IVA. Modelo 303.**
  - No estaba teniendo en cuenta las facturas rectificativas del REBU al generar el asiento de liquidación de IVA.
- **Contabilidad. Impuestos. SII (Suministro Inmediato de Información).**
  - Al enviar al SII una factura rectificativa de adquisición de servicios intracomunitarios (IV20) con prorrata, daba error de no coincidencia de cuotas.
- **Contabilidad. Auxiliares. Copias de seguridad por empresa.**
  - Al recibir una copia por empresa no ponía el mismo número de asiento que el existente en el origen.